

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

2685 *Orden CUL/3740/2009, de 15 de diciembre, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada en Durán Sala de Arte S.A. de Madrid.*

A propuesta de la Directora General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 14 de diciembre de 2009 en Durán, Sala de Arte, S. A., de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate por importe de 600,00 euros, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 2009.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), la Subsecretaría de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

3212. Histoire de dona Rufine, dite la fameuse courtisane de Seville. Amsterdam : aux dépens de la Compagnie, 1731.—500 euros.

3262. Galería de desgraciados... Madrid: Est. Tip. De M.P. Montoya y C^a, 1883.—100 euros.